

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. 006 de 2018		Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se fijan las tarifas de las Tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2018.”		Versión: 01
			Página 1 de 6

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo Municipal No. 016 de 1980 contempló que la DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, es un establecimiento público descentralizado de orden municipal con patrimonio autónomo.
2. Que el referido Acuerdo Municipal, específicamente en artículo 5, literal h, determinó que es facultad del Concejo Directivo de la DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA: “fijar el valor de los servicios que se causen por concepto de grúa, garajes, todo lo relacionado con traspasos, matrículas y revisión de automotores, tránsitos libres, y valor de los elementos suministrados a los usuarios (alcoholtest, papel sellado, etc.)”.
3. Que mediante Acuerdo N° 013 de 2017 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2018.
4. Que el Decreto de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga No. 0221 del 20 de Diciembre de 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018”, fue sancionado por el señor Alcalde de Bucaramanga.
5. Que el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, para la vigencia fiscal de 2018, forma parte del Decreto de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga No. 0221 del 20 de Diciembre de 2017.
6. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga presentó a consideración del Consejo Directivo el incremento o modificación de las tarifas de las tasas, derechos y servicios prestados, de acuerdo con el incremento del salario mínimo para la vigencia 2018 decretado por el Gobierno.
7. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 018 del 22 de Diciembre de 2017, se establecieron las tarifas de las tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2018.
8. Que el Artículo 2º del Acuerdo del Consejo Directivo No. 018 del 22 de Diciembre de 2017, estableció que el valor de las tarifas de las tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2018, seria fijado mediante Resolución una se estableciera por Decreto Nacional el Valor del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.
9. Que el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente fijado por el Gobierno Nacional, asciende al valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$781.242)**, siendo necesario para facilitar la liquidación



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

KM 4 VÍA GIRÓN – TELÉFONO 6809966 – FAX 6809601
www.transitobucaramanga.gov.co

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	Resolución No. 006 de 2018	Versión: 01
	“Por medio de la cual se fijan las tarifas de las Tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2018.”	Página 2 de 6

de los valores de las tarifas de las tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2018, determinar que el valor del salario Mínimo Legal Diario Vigente, asciende a la suma de **VEINTISÉIS MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$26.041)**.

Corolario de lo anteriormente expuesto, el Director de Tránsito de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Fijar el valor de las tarifas de las tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2018, así:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2018 (SMDLV)	VALOR TARIFA 2018
02240101 MATRICULAS			
MATRICULA INICIAL	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	0.00	\$ -
MATRICULA INICIAL	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	0.00	\$ -
MATRICULA INICIAL	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	1.63	\$ 42,450
REMATRICULA	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	2.61	\$ 67,990
REMATRICULA	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	0.91	\$ 23,830
REMATRICULA	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	2.61	\$ 67,990
CANCELACIÓN MATRICULA	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	10.62	\$ 276,560
CANCELACIÓN MATRICULA	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	5.66	\$ 147,400
CANCELACIÓN MATRICULA	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	10.62	\$ 276,560
RADICACIÓN DE CUENTA	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	0.00	\$ -
RADICACIÓN DE CUENTA	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	0.00	\$ -
RADICACIÓN DE CUENTA	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	3.18	\$ 82,710
02240102 TRASPASOS			
TRASPASOS	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	4.37	\$ 113,840
TRASPASOS	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	1.26	\$ 32,830
TRASPASOS	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	4.37	\$ 113,840
ADJUDICACIÓN	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	4.37	\$ 113,840
ADJUDICACIÓN	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	1.26	\$ 32,830
ADJUDICACIÓN	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	4.37	\$ 113,840
02240103 REVISADOS			
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	MOTOCICLETAS	3.06	\$ 79,690
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	TAXIS, CAMIONETAS Y MICROBUSES DE SERVICIO PÚBLICO	4.97	\$ 129,420
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	AUTOMÓVIL PARTICULAR	4.97	\$ 129,420
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	MOTOCARROS	4.97	\$ 129,420
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	BUSETA	8.07	\$ 210,150
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	BUS	8.07	\$ 210,150
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	CAMIÓN SIN ARTICULACIÓN 2 EJES	8.07	\$ 210,150

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. 006 de 2018		Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se fijan las tarifas de las Tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2018.”		Versión: 01
			Página 3 de 6

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2018 (SMDLV)	VALOR TARIFA 2018
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	CAMIÓN 3 EJES ARTICULADOS Y DOBLE TROQUE	8.07	\$ 210,150
DUPLICADO CERTIFICADO DE REVISADO	DUPLICADO CERTIFICADO DE REVISADO	0.94	\$ 24,470
CERTIFICADO DE ADAPTACIÓN VEHICULAR	CERTIFICADO DE ADAPTACIÓN VEHICULAR	1.63	\$ 42,410
REVISIÓN VEHICULAR PREVENTIVA	REVISIÓN VEHICULAR PREVENTIVA	1.18	\$ 30,810
02240104 LICENCIAS DE CONDUCCIÓN			
LICENCIAS DE CONDUCCIÓN	EXPEDICIÓN POR PRIMERA VEZ	0.44	\$ 11,460
LICENCIAS DE CONDUCCIÓN	CAMBIO DE DOCUMENTO	0.44	\$ 11,460
LICENCIAS DE CONDUCCIÓN	REFRENDACIÓN	0.44	\$ 11,460
LICENCIAS DE CONDUCCIÓN	DUPLICADO POR PÉRDIDA O DETERIORO	0.44	\$ 11,460
LICENCIAS DE CONDUCCIÓN	RECATEGORIZACIÓN	0.44	\$ 11,460
02240105 CERTIFICADOS Y AUTENTICACIONES			
CERTIFICADO	DE TRADICIÓN	1.33	\$ 34,640
CERTIFICADO	DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN	0.57	\$ 14,720
AUTENTICACIONES	AUTENTICACIONES	0.11	\$ 2,750
CERTIFICADO	CERTIFICADO DE PROPIEDAD	0.83	\$ 21,610
02240106 MODIFICACIÓN CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULOS			
CAMBIO DE COLOR	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	4.03	\$ 104,950
CAMBIO DE COLOR	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	4.03	\$ 104,950
CAMBIO DE COLOR	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	4.03	\$ 104,950
CAMBIO DE MOTOR	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	4.03	\$ 104,950
CAMBIO DE MOTOR	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	4.03	\$ 104,950
CAMBIO DE MOTOR	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	4.03	\$ 104,950
CAMBIO CARROCERÍA	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	4.03	\$ 104,950
CAMBIO CARROCERÍA	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	4.03	\$ 104,950
REGRABACIÓN MOTOR	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	1.87	\$ 48,710
REGRABACIÓN MOTOR	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	1.87	\$ 48,710
REGRABACIÓN MOTOR	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	1.87	\$ 48,710
REGRABACIÓN CHASIS	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	1.87	\$ 48,710
REGRABACIÓN CHASIS	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	1.87	\$ 48,710
REGRABACIÓN CHASIS	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	1.87	\$ 48,710
REGRABACIÓN SERIE	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	1.87	\$ 48,710
REGRABACIÓN SERIE	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	1.87	\$ 48,710
REGRABACIÓN SERIE	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	1.87	\$ 48,710
REPOTENCIACIÓN	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	3.74	\$ 97,400
02240107 FACTURACIÓN			
FACTURACIÓN	TRÁMITES DE REGISTRO AUTOMOTOR	1.45	\$ 37,760
FACTURACIÓN	MULTAS IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO	1.45	\$ 37,760
FACTURACIÓN	MATRÍCULA INICIAL Y RADICACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	0.00	\$ -
FACTURACIÓN	MATRÍCULA INICIAL Y RADICACIÓN DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	0.00	\$ -



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

KM 4 VÍA GIRÓN – TELÉFONO 6809966 – FAX 6809601
www.transitobucaramanga.gov.co

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. 006 de 2018		Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se fijan las tarifas de las Tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2018.”		Versión: 01
			Página 4 de 6

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2018 (SMDLV)	VALOR TARIFA 2018
FACTURACIÓN	MATRÍCULA INICIAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	1.45	\$ 37,760
FACTURACIÓN	CERTIFICADOS Y PERMISOS	0.00	\$ -
02240108 DERECHO ANUAL DE PLACA			
DERECHO ANUAL DE PLACA	PARTICULAR/MOTOCARRO	1.45	\$ 37,760
DERECHO ANUAL DE PLACA	OFICIAL	1.45	\$ 37,760
DERECHO ANUAL DE PLACA	PUBLICO	0.38	\$ 9,950
DERECHO ANUAL DE PLACA	REMOLQUE/SEMIREMOLQUE	1.45	\$ 37,750
DERECHO ANUAL DE PLACA	MOTOCICLETA	0.39	\$ 10,170
02240109 DUPLICADO LICENCIAS DE TRÁNSITO			
DUPLICADO DE LA LICENCIA DE TRÁNSITO	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	3.74	\$ 97,430
DUPLICADO DE LA LICENCIA DE TRÁNSITO	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	1.66	\$ 43,230
DUPLICADO DE LA LICENCIA DE TRÁNSITO	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	3.74	\$ 97,430
02240110 CAMBIO DE SERVICIO Y EMPRESA			
CAMBIO DE SERVICIO	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	4.93	\$ 128,400
CAMBIO DE SERVICIO	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	3.48	\$ 90,650
CAMBIO DE EMPRESA	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	1.00	\$ 26,050
02240111 LIMITACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO			
LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	1.78	\$ 46,360
LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	1.78	\$ 46,360
LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	1.78	\$ 46,360
LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD	MATRÍCULA INICIAL MOTOCICLETAS	0.00	\$ -
LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD	MATRÍCULA INICIAL DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PARTICULAR, PÚBLICO Y OFICIAL, MAQUINARIA AMARILLA Y AGRÍCOLA, REMOLQUE Y SEMIREMOLQUES	0.00	\$ -
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	1.78	\$ 46,360
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	1.78	\$ 46,360
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	1.78	\$ 46,360
02240112 PERMISOS			
DEMARCAIONES	DEMARCAIONES	4.96	\$ 129,200
PERMISO MENSUAL PARA TRANSITAR EN VÍAS RESTRINGIDAS	VEHÍCULOS	1.83	\$ 47,550
PERMISO MENSUAL PARA TRANSITAR EN VÍAS RESTRINGIDAS	MOTOCICLETAS	0.41	\$ 10,590
PERMISO MENSUAL	PARA CARGUE Y DESCARGUE	1.83	\$ 47,550
PERMISO MENSUAL	VALET PARKING	1.83	\$ 47,550
PERMISO ANUAL	PASEO DEL COMERCIO	1.83	\$ 47,550
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO	BAJO IMPACTO	8.00	\$ 208,330
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO	MEDIANO IMPACTO	15.00	\$ 390,620
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO	ALTO IMPACTO	30.00	\$ 781,230
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO	SEGUIMIENTO	2.00	\$ 52,000
02240113 PATIOS			
DÍA O FACCIÓN	VEHÍCULOS MENORES DE 3 TONELADAS	0.76	\$ 19,800
DÍA O FACCIÓN	VEHÍCULOS MAYORES O IGUALES A 3 TONELADAS	1.56	\$ 40,630



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

KM 4 VÍA GIRÓN – TELÉFONO 6809966 – FAX 6809601
www.transitobucaramanga.gov.co

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. 006 de 2018		Versión: 01
	"Por medio de la cual se fijan las tarifas de las Tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2018."		Página 5 de 6

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2018 (SMDLV)	VALOR TARIFA 2018
DÍA O FACCIÓN	SERVICIO PÚBLICO MAYORES A 5 PASAJEROS	1.56	\$ 40,630
DÍA O FACCIÓN	TAXIS	0.76	\$ 19,800
DÍA O FACCIÓN	CAMIÓN-DOBLE TROQUE	1.56	\$ 40,630
DÍA O FACCIÓN	TRACTO CAMIÓN	1.56	\$ 40,630
DÍA O FACCIÓN	MOTOCICLETAS Y SIMILARES	0.42	\$ 10,940
DÍA O FACCIÓN	BICICLETAS Y ZORRAS	0.42	\$ 10,840
DÍA O FACCIÓN INFRACCIÓN D-12	VEHÍCULOS MENORES DE 3 TONELADAS	2.95	\$ 76,820
DÍA O FACCIÓN INFRACCIÓN D-12	VEHÍCULOS MAYORES O IGUALES A 3 TONELADAS	2.95	\$ 76,820
DÍA O FACCIÓN INFRACCIÓN D-12	SERVICIO PÚBLICO MAYORES A 5 PASAJEROS	6.27	\$ 163,280
DÍA O FACCIÓN INFRACCIÓN D-12	MOTOCICLETAS Y SIMILARES	1.78	\$ 46,350
02240114 DERECHOS DE INMOVILIZACIÓN			
DERECHOS DE INMOVILIZACIÓN	VEHÍCULOS MENORES DE 3 TONELADAS	4.57	\$ 119,030
DERECHOS DE INMOVILIZACIÓN	VEHÍCULOS IGUALES O MAYORES A 3 TONELADAS	5.94	\$ 154,720
DERECHOS DE INMOVILIZACIÓN	VEHÍCULOS SERVICIO PÚBLICO	5.94	\$ 154,720
DERECHOS DE INMOVILIZACIÓN	MOTOCICLETAS Y SIMILARES	2.29	\$ 59,510
DERECHOS DE INMOVILIZACIÓN INFRACCIÓN D-12	VEHÍCULOS MENORES DE 3 TONELADAS	13.67	\$ 356,060
DERECHOS DE INMOVILIZACIÓN INFRACCIÓN D-12	VEHÍCULOS IGUALES O MAYORES A 3 TONELADAS	13.67	\$ 356,060
DERECHOS DE INMOVILIZACIÓN INFRACCIÓN D-12	VEHÍCULOS SERVICIO PÚBLICO	17.06	\$ 444,270
DERECHOS DE INMOVILIZACIÓN INFRACCIÓN D-12	MOTOCICLETAS Y SIMILARES	6.38	\$ 166,190
02240115 FOTOCOPIAS Y LAMINACIÓN			
FOTOCOPIAS	FOTOCOPIAS	0.03	\$ 850
FOTOCOPIA RECIBOS	FOTOCOPIA RECIBOS	0.41	\$ 10,590
LAMINACIÓN	LAMINACIÓN	0.14	\$ 3,710
02240116 PAZ Y SALVOS			
CERTIFICADO	PAZ Y SALVOS	1.24	\$ 32,300
CERTIFICADO	SIN PENDIENTES	1.24	\$ 32,300
02240117 REGISTRO Y CANCELACIÓN DE EMBARGOS Y DEMANDAS			
REGISTRO	EMBARGOS, DESEMBARGOS, CAPTURAS, DEMANDAS, PENDIENTES Y DEPÓSITOS	1.80	\$ 46,360
CANCELACIÓN	EMBARGOS, DESEMBARGOS, CAPTURAS, DEMANDAS, PENDIENTES Y DEPÓSITOS	1.80	\$ 46,360
02240118 AVALÚOS Y CHEQUEOS			
AVALÚOS TÉCNICOS	EN LOS PATIOS DE LA ENTIDAD	1.80	\$ 46,910
AVALÚOS TÉCNICOS	A DOMICILIO	4.79	\$ 124,640
FOTOGRAFÍAS POR ACCIDENTE	FOTOGRAFÍAS POR ACCIDENTE	0.70	\$ 18,110
02240120 TRÁMITES DE PLACAS			
DUPLICADO PLACA	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	3.40	\$ 88,540
DUPLICADO PLACA	REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	3.74	\$ 97,390
DUPLICADO PLACA	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	1.31	\$ 34,120
CAMBIO DE PLACA	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	3.40	\$ 88,540
CAMBIO DE PLACA	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	1.31	\$ 34,120
02240121 TRASLADOS DE CUENTA			
TRASLADO DE CUENTA	GASTOS DE ENVÍO Y FOTOCOPIAS	2.89	\$ 75,250
02249001 ESPECIES VENALES			
PLACA	VEHÍCULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICOS	1.22	\$ 31,780



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

KM 4 VÍA GIRÓN – TELÉFONO 6809966 – FAX 6809601
www.transitobucaramanga.gov.co

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. 006 de 2018		Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se fijan las tarifas de las Tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2018.”		Versión: 01
			Página 6 de 6

PLACA	MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	0.73	\$ 19,060
PLACA	REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES	1.22	\$ 31,770
LICENCIA DE TRÁNSITO	COSTO FÍSICO DE LA LAMINA	0.25	\$ 6,500
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TARIFA 2018 (SMDLV)	VALOR TARIFA 2018
LICENCIA DE TRÁNSITO	MATRICULA INICIAL DE MOTOCICLETAS	0.09	\$ 2,220
LICENCIA DE CONDUCCIÓN	COSTO FÍSICO DE LA LAMINA	0.37	\$ 9,530
02249002 SELLO TAXÍMETRO			
CONTROL, VERIFICACIÓN Y SELLO DE TAXÍMETRO	CONTROL, VERIFICACIÓN Y SELLO DE TAXÍMETRO	1.74	\$ 45,320
02249003 CAPACITACIONES EN SEGURIDAD VIAL			
REGULADORES DE TRÁFICO	VALOR POR DÍA LABORAL DEL AGENTE DE TRÁNSITO A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS HASTA LAS 18:00 HORAS	6.00	\$ 156,250
REGULADORES DE TRÁFICO	VALOR POR DÍA LABORAL CON RECARGO NOCTURNO A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS HASTA LAS 06:00 HORAS	8.00	\$ 208,330
REGULADORES DE TRÁFICO	VALOR POR DÍA LABORAL CON RECARGO FESTIVO	21.00	\$ 546,860
REGULADORES DE TRÁFICO	VALOR POR HORA LABORAL DEL AGENTE DE TRÁNSITO A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS HASTA LAS 18:00 HORAS	1.00	\$ 26,040
REGULADORES DE TRÁFICO	VALOR POR HORA LABORAL CON RECARGO NOCTURNO A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS HASTA LAS 06:00 HORAS	1.50	\$ 39,060
REGULADORES DE TRÁFICO	VALOR POR HORA LABORAL CON RECARGO FESTIVO	2.50	\$ 65,100
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE APOYO (BANDEREROS)	CAPACITACIÓN POR PERSONA 20 HORAS	3.50	\$ 91,140
02249006 ALCOHOLSENSOR			
PRUEBA DE ALCOHOTEST	PRUEBA DE ALCOHOTEST	3.05	\$ 79,320
02273703 COSTAS PROCESALES			
COSTAS PROCESALES	COSTAS PROCESALES	1.00	\$ 26,050

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los, 09 ENE 2018

GERMÁN TORRES PRIETO
Director General

Revisó aspectos Administrativos: JEFFER RUBÉN BLANCO ORTEGA – Secretario General (e) *43*

13 Revisó aspectos jurídicos: JULIÁN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS - Jefe Oficina Asesora Jurídica *7*

Revisó aspectos financieros: ELKIN DARÍO RAGUA RUEDA - Subdirector Técnico. *4*

Proyectó: Nelson Urrego Camero - CPS *4*



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

KM 4 VÍA GIRÓN – TELÉFONO 6809966 – FAX 6809601
www.transitobucaramanga.gov.co